



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN 202050022497
(Marzo 16 de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ ASESOR QUE SELECCIONARÁ A LOS JURADOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020”

LA SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015 y el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 que delega en la Secretaria de Cultura Ciudadana toda actividad relacionada con la Convocatoria de Estímulos y

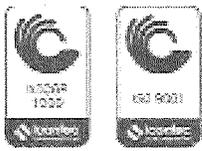
CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 70 y 71, establece que son deberes del Estado promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, así como crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades; (SFT)

Que la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales mediante programas, becas, premios anuales, concursos, festivales, entre otros, para dar cumplimiento a lo anterior, los entes territoriales podrán apoyar a personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan dichas expresiones culturales;

Que el Acuerdo Municipal 038 de 2015, que estableció la política pública para la institucionalización del Programa de Concertación, Estímulos y Fomento al Arte y la Cultura en el Municipio de Medellín, busca impulsar y fortalecer procesos de creación, circulación, producción, formación, gestión e investigación artística y cultural mediante las convocatorias públicas;

Que en cumplimiento de las disposiciones legales citadas la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín dio apertura a la Convocatoria pública de Estímulos para el Arte y la Cultura 2020, que se desarrollara en diversas fases a lo largo del año y cuyo objeto es estimular procesos artísticos y culturales en el Municipio de Medellín



DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N°52-165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Commutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

mediante el otorgamiento de becas y apoyos por áreas, ciclos y modalidades a través de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y cultura durante la vigencia 2020.

Que es menester de la Subsecretaría de Arte y Cultura el nombramiento de profesionales idóneos que evaluarán las propuestas recibidas en la citada Convocatoria bajo principios de transparencia y eficiencia.

Que la Subsecretaría de Arte y Cultura cuenta con un equipo de profesionales idóneos, expertos en las áreas y modalidades convocadas, adscritos a la Convocatoria de Estímulos, con conocimiento del contexto cultural, así como de las entidades y personas que tienen incidencia en el sector artístico y cultural de ciudad.

Que es necesario conformar un comité asesor que proponga los perfiles adecuados para la evaluación de las propuestas recibidas en la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura y las Convocatorias que en materia de Estímulos adelante la Secretaría de Cultura Ciudadana en la vigencia 2020.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el Comité Asesor para la selección de los jurados que evaluarán las propuestas presentadas en la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020.

ARTICULO SEGUNDO: El Comité Asesor y Evaluador estará integrado, por los siguientes profesionales vinculados y/o que prestan sus servicios a la Secretaría de Cultura Ciudadana

NOMBRE	CÉDULA	PERFIL	ÁREA
LUIS CARLOS MORENO CARDONA	98606349	Licenciado en educación musical de la universidad de Antioquia, maestría en artes digitales en el Itm, docente de tecnologías musicales en la Universidad de Antioquia, con experiencia en composición y dirección musical, administración educativa y gestión cultural.	Agenda cultural



22-CDR-47850



DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N°52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Commutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

DIANA PATRICIA OSORIO GONZALEZ	43630416	Publicista del instituto de artes, maestra en arte dramático de la universidad de Antioquia, especialista en estética de la Universidad Nacional sede Medellín y candidata a magister en historia de la Universidad de Antioquia. Artista creadora, productora cultural, asesora y docente desde hace más de dos décadas.	Teatro
DAVID GOMEZ CADAVID	1037579739	Abogado de la Universidad de Antioquia, especialista en derecho administrativo, candidato a magister en Gestión de proyectos y emprendimientos Culturales (Universidad La Rioja / España). Director musical, ha realizado 4 giras internacionales en Estados Unidos y Europa con la Agrupación Zafarrancho, de la cual es fundador. Obtuvo el reconocimiento en Nota de Estilo por el Concejo de Medellín y la estrella de Oro de la cultura de Antioquia por la gobernación de Antioquia.	Musica
VERÓNICA GÓMEZ GARCÍA	44.005.327	Profesional en administración de empresas turísticas egresada de la institución universitaria colegio mayor de Antioquia con especialización en gestión empresarial, experiencia laboral en producción y coordinación de eventos artísticos y culturales en el sector público y privado, consultora de la secretaría de cultura ciudadana en el proceso de convocatorias públicas para el arte y la cultura desde el año 2014.	Apoyos concertados
ANDREA MEJÍA ZAPATA	43872088	Trabajadora social egresada de la universidad de Antioquia en el año 2003. Su desempeño profesional le ha permitido adquirir experiencia en diversas áreas de intervención: desarrollo organizacional, cultura, familias ya que esas líneas enmarcan diferentes problemáticas sociales, que le han posibilitado lograr fortalezas en el trabajo con comunidades, grupos e formación, articulación institucional, fortalecimiento en redes y promoción cultural	Apoyos concertados
CAROLINA LOPERA	43.264.180	Trabajadora social especialista en gerencia pública, magister en gestión de empresas sociales y cooperativas de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona/España. Articuladora del sistema de gestión social Y Cultural del sistema de bibliotecas de Medellín, consultora de presupuesto participativo de la secretaría de Cultura, con 13 años de experiencia en el sector cultural.	Artes visuales



02-103-47180

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N°52-165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 4-144

Commutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

DANIEL BUSTAMANTE	1036637529	Maestro en Artes Plásticas de la Universidad de Antioquia, realizó estudios en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (sede Querétaro, México) y en la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha realizado varios diplomados en Gestión Cultural con enfoque en la realización de proyectos en comunidades. Es fundador y director de la Fundación Cultural El Hormiguero, un espacio cultural independiente que trabaja con las comunidades de las veredas El Pedregal y El Progreso del Municipio de Itagüí.	Artes visuales
YADIRA MARTÍNEZ PALACIO	43625954	Profesional en artes escénicas, licenciada en educación básica en danza universidad de Antioquia, coreógrafa, bailarina y docente en el área de danza. Artista creadora y gestora cultural.	Danza
MARIBEL CANO AMAYA	1128439760	Comunicadora audiovisual, se ha desempeñado como profesional social en los proyectos : convocatorias arte y cultura 2014; casas de la cultura , teatros y uvas 2015 y 2017; en el 2016 desarrollo labores como profesional social del programa distrital de estímulos de Bogotá, actualmente apoya el equipo de agenda cultural	Agenda cultural
JUAN CAMILO ARANGO LOTERO	15515518	Comunicador y relacionista corporativo con especialización en rse, nueve años de experiencia en el sector cultura, en los cuales he realizado actividades de consultoría, interventoría, gestión cultural, manejo de agenda, contratación pública, diseño y elaboración de procesos contractuales.	Agenda cultural
JORGE IVÁN TANGARIFE MONSALVE	8100373	Administrador de empresas, con 7 años de experiencia en el sector cultural artístico; como consultor, interventor, programador, y producción en la línea de agenda cultural de la convocatoria de la secretaria de cultura.	Agenda cultural



02-512947193

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N°52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Commutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

CARLOS ANDRÉS OROZCO GUARÍN	71.382.47	<p>Historiador de la universidad de Antioquia con experiencia en investigaciones de memoria histórica y cultural; máster de historia en el mundo hispánico de la universidad Jaime i de Castellón (España).</p> <p>Ha sido consultor para el acompañamiento y control administrativo, técnico y financiero de las iniciativas de inversión comunitaria priorizadas en el programa de planeación local y presupuesto participativo en materia de patrimonio cultural e inmaterial, fortalecimiento del sector cultural, inclusión de la diversidad étnica, educación ciudadana para el reconocimiento de la diversidad sexual, y participación social y política de las mujeres.</p> <p>profesional universitario de la secretaria de cultura ciudadana en el equipo de memoria, patrimonio y archivo histórico de Medellín.</p>	Patrimonio
CATALINA CALLE ARANGO	31.431.790	<p>Catalina Calle Arango es profesional en Comunicación y Relaciones Corporativas de la Universidad de Medellín, maestra en Artes Plásticas egresada de la Fundación Universitaria Bellas Artes Medellín, y máster en Teoría y Práctica del Documental Creativo de la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha trabajado en distintos campos transversales a las artes y la comunicación, así como en proyectos creativos de los sectores audiovisual y editorial.</p>	Agenda Cultural
DUVAN CHAVARRÍA AMAYA	98.665.410	<p>Magister en Dramaturgia y Dirección. U. de A. Realizador audiovisual. Docente de Actuación y Guion Cinematográfico. Investigador y administrador de proyectos artísticos. Actualmente, Consultor Audiovisual para la convocatoria de estímulos del Municipio de Medellín.</p>	Audiovisuales



CC-BY-NC-SA

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N° 52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Commutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

DIANA CAROLINA GIRALDO	1017.124.470	Socióloga –Especialista en Investigación Social de la Universidad de Antioquia. Candidata a Magíster en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Plata-Argentina. Con trayectoria investigativa en las áreas de ciudadanía, cultura política y problemas sociales urbanos, a través de la aplicación de metodologías cualitativas de acompañamiento pedagógico-social. Asimismo con experiencia en proyectos de memoria territorial y organizativa, mediante el desarrollo recursos didácticos para el tejido comunitario. Experiencia en trabajo con jóvenes, trabajadores y campesinos. En complemento, experiencia docente en las áreas teórico-prácticas de la investigación social y el análisis sociopolítico. Experiencia en coordinación, diseño y ejecución de proyectos sociales.	Bibliotecas
------------------------------	--------------	---	-------------

ARTICULO TERCERO: Cualquier persona interesada en el proceso de designación de jurados podrá recusar a los designados en forma escrita, debidamente motivada, ante la Secretaria de Despacho.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el sitio web www.medellin.gov.co/estimulos. Contra este Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los 16 días del mes de marzo de 2020

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó: Daniel Echeverri Sanchez <i>D.E.S.</i>	Revisó: Carlos Aristizabal Gomez	Aprobó: Álvaro Narváez Díaz <i>A.N.D.</i>	Aprobó: Maira Alejandra Meneses <i>M.A.M.</i>
Abogado Convocatorias	Asesor Jurídico de despacho	Subsecretario de Arte y Cultura	Directora Técnica



22-0229-67150

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N°52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 4-144

Commutador 385 55 55